

COTIZACION: 10000
CARRERA 72 (AVENIDA BOYACA) No. 152B-62
BOGOTÁ D.C, MARZO 6 DE 2026

AGROSAVIA - CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA
NIT. 800.194.600-3
COTIZACION

OBJETO: Suministro de Calzado y vestido de Labor para los trabajadores de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA del Centro de Investigación Motilonia

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	ORDEN DE ENTREGA (BONO) PRENDA DAMA	15	\$ 289.466	\$ 4.341.990
2	ORDEN DE ENTREGA (BONO) CALZADO DAMA	15	\$ 289.466	\$ 4.341.990
3	ORDEN DE ENTREGA (BONO) PRENDA CABALLERO	21	\$ 289.466	\$ 6.078.786
4	ORDEN DE ENTREGA (BONO) CALZADO CABALLERO	21	\$ 289.466	\$ 6.078.786
VALOR TOTAL ANTES DE IVA				\$ 20.841.552
IVA				\$ 3.959.895
VALOR TOTAL CON IVA				\$ 24.801.447

CONDICIONES COMERCIALES:

SON: VENTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE
(\$24.801.447=)

FORMA DE PAGO: CONTADO CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES ORDENES DE ENTREGA (BONOS).

PLAZO DE ENTREGA: LAS ÓRDENES DE ENTREGA SERÁN SUMINISTRADAS EN UN TÉRMINO DE OCHO (8) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA (LISTADO DE BENEFICIARIOS, VALORES Y PRENDAS) POR PARTE DEL CLIENTE CORPORATIVO. (PRENDAS DE ALMACEN)

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS

COTIZANTE: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.

NIT: 900.342.297-2

ICA: TARIFA 11.04 X MIL CÓDIGO 4771

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4771 "COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS"

GARANTIA: EL TÉRMINO DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE TREINTA (30) DÍAS PARA PRENDAS DE VESTIR Y DOS (2) MESES PARA CALZADO, CONTADOS A PARTIR DE SU ENTREGA AL CLIENTE CORPORATIVO. LA GARANTIA NO CUBRE DAÑOS OCASIONADOS POR EL USO O CUIDADOS INADECUADOS DEL PRODUCTO O POR AJUSTES O ARREGLOS REALIZADOS POR TERCEROS. ESTIMADO CLIENTE: NO OLVIDE LEER LAS INSTRUCCIONES DEL CUIDADO DE LA PRENDA.

TERMINOS DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA: PARA CAMBIOS, REPOSICIONES, AJUSTES Y/O ARREGLOS POSIBLES TALES COMO DOBLADILLOS, CINTURAS Y MANGAS EN UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO Y EN EL CASO QUE LAS PRENDAS REQUIERAN SER CONFECCIONADAS NUEVAMENTE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

RANGO DE TALLAS: MASCULINAS: PANTALÓN 28-40, CAMISA FORMAL 36-43, CAMISETA (POLO - T SHIRT) Y CAMISAS SPORT S-XL, CHAQUETAS SPORT XS - XL, VESTIDO 34 - 44, BLAZER 34 - 44, CALZADO 38 - 43. FEMENINA: PANTALÓN 4-16, BLUSA FORMAL 4-16, CAMISETA (POLO - T SHIRT) Y BLUSA SPORT XS-XL, CHAQUETA SPORT XS-XL, SASTRE 4-16, CHAQUETA

CANTIDADES MINIMAS: ÚNICAMENTE SE CONFECCIONARAN PEDIDOS DE PRENDAS SUPERIORES A TREINTA (30) UNIDADES POR COLOR Y DISEÑO.

FACTURACION: DEBIDO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONTABLE DE SAP, EN LA EXPEDICIÓN DE LA FACTURACIÓN, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. REALIZARÁ EL AJUSTE AL PESO SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, TOTALES Y DEL VALOR DEL IVA ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCO (5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCO (5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO DEL PESO.

CUANDO SE CONTRATEN DISEÑOS O KITS COMPUESTOS POR VARIAS PRENDAS, LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DISCRIMINANDO EL DETALLE DE CADA PRENDA QUE LO CONFORMA DE MANERA INDEPENDIENTE CON SU RESPECTIVA DESCRIPCIÓN Y PRECIO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL LITERAL F) DEL ART. 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

LAS FACTURAS SERÁN EXPEDIDAS CON EL DETALLE DE LAS PRENDAS DEL OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, POR LO TANTO, NO CONTENDRÁN COMO CONCEPTO DE VENTA LAS "ÓRDENES DE ENTREGA" QUE ÚNICAMENTE CONSTITUYEN UN MEDIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. EMITIRÁ Y RADICARÁ LA FACTURA DE VENTA CONTRA ENTREGA DE LAS "ÓRDENES DE ENTREGA" A LA ENTIDAD CONTRATANTE CUANDO ÉSTA SEA LA MODALIDAD ESCOGIDA Y NO AL MOMENTO DE SU REDENCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE LA DOTACIÓN.

PARA LAS VENTAS CORPORATIVAS QUE TENGAN COMO MODALIDAD DE ENTREGA DE LOS BIENES A TRAVÉS DE LISTADO DE AUTORIZACIÓN EMITIDO POR EL CLIENTE, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. EXPEDIRÁ LA FACTURA UNA VEZ LAS PRENDAS ESTÉN DISPONIBLES PARA LA ENTREGA EN NUESTROS PUNTOS DE VENTA Y NO AL FINALIZAR LA ENTREGA DE LAS MISMAS A LOS BENEFICIARIOS. LAS PRENDAS QUE NO SEAN RECLAMADAS DENTRO DEL TÉRMINO DISPUESTO POR EL CLIENTE, SERÁN REMITIDAS A LAS INSTALACIONES DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Atentamente,



Martín Enrique Calle B (6 mar., 2026 14:29:15 EST)

MARTIN ENRIQUE CALLE BAENA

C.C. 79.155.655 de Bogotá

Representante Legal Suplente

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.